FORMATO		
ACTA DE SUSPENSIÓN		
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN
FO-EO-19	CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS	2

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO

DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS SUBDIRECCIÓN TÉCNICA NA

ACTA No 34 SUSPENSIÓN ☐ AMPLIACION DE SUSPENSIÓN ☑ DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA

1. ANTECEDENTES

CONTRATO No 1736 de 2022 (Número de Contrato)

LICITACIÓN PÚBLICA ☐ CONCURSO DE MÉRITOS ☑
SELECCIÓN ABREVIADA ☐
CONTRATACIÓN DIRECTA ☐ IDU-CMA-SGDU-011-2022
(Indique en este espacio la identificación del proceso de selección efectuado)

OBJETO DEL CONTRATO

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS TRANSMILENIO, EN BOGOTA D.C

(Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO: BOGOTÁ D.C.

CONTRATO DE OBRA ASOCIADO: 1731 de 2022
(Indique en este espacio el número del contrato Asociado.)

PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: 7 meses
(Indique en este espacio el número de días o de meses para ejecutar el contrato)

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO: 13 (Día) DE enero (Mes) DE 2023 (Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $ 536.280.535,00
(Indique en este espacio el valor del contrato en números)

CONTRATISTA: UNION TEMPORAL DEMOLICIONES GA 2022
(Escriba el nombre o razón social del contratista de obra

INTERVENTOR: JESAK SAS (Escriba el nombre o razón social del Interventor) NIT 901320986-8 (Escriba el NIT del Interventor)

SUPERVISOR (A): LIZETH VEGA GUTIERREZ
(Escriba el nombre del Supervisor (a) delegado (a) por el IDU al contrato de interventoría)

2. PRÓRROGAS Y/O ADICIONES

PRÓRROGAS	No.	1	DE FECHA	28/08/2023	PLAZO	5 meses
	No.	2	DE FECHA	24/10/2024		5 meses
TOTAL PLAZO DE PRORROGAS					PLAZO	10 meses
ADICIONES:						
CONTRATOS ADICIONALES	No.	N.A	DE FECHA	N.A	VALOR	N.A
	No.	N.A	DE FECHA	N.A	VALOR	N.A
ADICIONES:	No.	1	DE FECHA	28/08/2023	VALOR	$ 347.237.908,00
	No.	2	DE FECHA	24/10/2024	VALOR	$ 383.057.525,00
TOTAL ADICIONES					VALOR	N.A

RECONOCIMIENTOS QUE NO IMPLICAN MODIFICACIONES : (En caso de aplicar)

MAYORES CANTIDADES	No.	N.A	DE FECHA	N.A	VALOR	N.A
MAYORES AJUSTES	No.	N.A	DE FECHA	N.A	VALOR	N.A
MAYOR PERMANENCIA	No.	N.A	DE FECHA	N.A	VALOR	N.A
TOTAL RECONOCIMIENTO					VALOR	N.A

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO: $ 1.266.575.968,00

3. SUSPENSIONES Y AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN

SUSPENSIONES ANTERIORES:

ACTA DE SUSPENSIÓN	No.	8	DE FECHA	11/08/2023	No. DIAS	QUINCE (15) DIAS
ACTA DE SUSPENSIÓN	No.	16	DE FECHA	24/01/2024	No. DIAS	NOVENTA (90) DIAS
ACTA DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN	No.	17	DE FECHA	24/04/2024	No. DIAS	SESENTA (60) DIAS
ACTA DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN	No.	18	DE FECHA	24/06/2024	No. DIAS	CUARENTA Y DOS (42) DIAS
ACTA DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN	No.	19	DE FECHA	5/08/2024	No. DIAS	CUARENTA Y DOS (42) DIAS
ACTA DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN	No.	20	DE FECHA	13/09/2024	No. DIAS	QUINCE (15) DIAS
ACTA DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN	No.	21	DE FECHA	30/09/2024	No. DIAS	DIEZ (10) DIAS
ACTA DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN	No.	22	DE FECHA	10/10/2024	No. DIAS	DIEZ (10) DIAS
ACTA DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN	No.	27	DE FECHA	17/02/2025	No. DIAS	NOVENTA (90) DIAS

FORMATO		
ACTA DE SUSPENSIÓN		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-EO-19	CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS	2

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO

DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA** NA

ACTA No 34 **SUSPENSION** ☐ **AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN** ☑ **DE CONTRATO DE** INTERVENTORÍA

ACTA DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN No. 29 **DE FECHA** 16/05/2025 **No. DIAS** SESENTA (60) DIAS

ACTA DE SUSPENSIÓN No. 32 **DE FECHA** 12/08/2025 **No. DIAS** SESENTA Y TRES (63) DIAS

SUSPENSIÓN ACTUAL:

ACTA DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN No. 34 **DE FECHA** 10/10/2025 **No. DIAS** NOVENTA Y DOS (92) DIAS

TOTAL TIEMPO DE SUSPENSION **No. DIAS** 589 DIAS

FECHA DE REINICIACIÓN 14 (Día) **DE** ENERO (Mes) **DE** 2026 (Año)

NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN 24 (Día) **DE** ENERO (Mes) **DE** 2026 (Año)

Las partes representadas por: NA
(Escriba el nombre completo del representante legal del contratista)

representante legal del contratista; MARIA ISABEL DEL RÍO PAJARO
(Escriba el nombre completo del representante legal de la Interventoría)

representante legal de la interventoría; y LIZETH VEGA GUTIERREZ
(Escriba el nombre completo del Supervisor (a) del contrato, delegado por el IDU)

Supervisor(a) IDU de contrato de interventoría, acuerdan SUSPENDER el contrato de conformidad con el oficio de la interventoría con número de Radicado IDU. 202552601461962 (Indicar el número de radicado IDU) 7 (Día) de Octubre (Mes) de 2025 (Año)

4. CAUSAS

Que mediante oficio de interventoría No. JSK-IDU-1736-915 del 07 de octubre de 2025 con radicado IDU 202552601461962 se solicitó de manera oportuna justificada y documentada ante la Entidad la AMPLIACION DE SUSPENSIÓN del contrato IDU-1731-2022 teniendo en cuenta que mediante oficio Nº IDU-1731-766-2025 de fecha 6 de octubre de 2025 el contratista de obra UNIÓN TEMPORAL DEMOLICIONES GA 2022, con NIT 901.667.931-3 presentó ante la interventoría la JUSTIFICACION Y SOLICITUD DE AMPLIACION DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO DE OBRA No IDU 1731 DE 2022 por noventa y dos (92) dias, teniendo en cuenta que a la fecha no se cuentan con predios disponibles para la demolición, limpieza y cerramiento de los proyectos Obras Varias TMSA.

Es preciso señalar que la Dirección Técnica de Predios se encuentra adquiriendo inmuebles para TRANSMILENIO S.A. del Proyecto: CORREDOR DE TRANSPORTE PÚBLICO DE LA CARRERA SÉPTIMA ENTRE CALLES 32 Y 200 (antes) CORREDOR VERDE CARERRA SEPTIMA. (70 predios pendientes por recibir).Según la información proporcionada por el equipo jurídico de la Subdirección Técnica de Adquisición Predial (STAP) del IDU mediante correo electrónico enviado el 28 de agosto de 2025.

De otro lado, es importante poner en su conocimiento tres situaciones exógenas a la DTDP que en la mayoría de los casos alteran el cronograma previsto, a saber:

- PAGOS: Respecto de los RT pendientes, los propietarios manifiestan su voluntad de entrega una vez que se verifique el pago independientemente de la modalidad de adquisición predial (enajenación voluntaria y/o expropiación), por lo que, de acuerdo con el convenio 020 de 2021 suscrito con Transmilenio S.A. dicha empresa cuenta con un plazo máximo de 45 días calendario para efectuar el pago, situación que puede variar las fechas reportadas, aunado a que el proceso de pago depende de la radicación de documentos por parte de los propietarios.

- DESCONEXION Y/O TRASLADO DE SERVICIOS PÚBLICOS: Asimismo, es importante señalar que el trámite de servicios públicos (ENEL, CODENSA, VANTI, EAAB) está Demorando aproximadamente entre uno y tres meses. Tales circunstancias escapan de la responsabilidad de la Dirección Técnica de Predios.

- REPOSICIÓN DE FACHADAS: Corresponden a intervenciones que debe realizar el propietario.

En este contexto, las partes acuerdan suspender el Contrato IDU-1731-2022 y por consiguiente, el contrato de interventoría IDU-1736-2022 por el término de noventa y dos (92) días calendario, desde el 14 de octubre de 2025 hasta el 13 de enero de 2026 (inclusive) y reiniciar el 14 de enero 2026, a fin de completar los trámites para reiniciar los contratos mencionados. En ese sentido, una vez concluyan esas gestiones se reiniciará el presente contrato para ejecutar las actividades de obra pertinentes, estimando el término señalado en la presente acta. Esta suspensión del contrato no ocasionará reconocimiento económico al Contratista de Obra. El plazo de la suspensión no se cuenta para calcular la vigencia del contrato ni para establecer el plazo de ejecución de éste. En caso de solucionarse con anterioridad a la fecha prevista de reiniciación, los hechos que originan la presente suspensión, las partes se comprometen a reiniciar los contratos de manera inmediata.

Esta suspensión del contrato no ocasionará reconocimiento económico al Contratista de Obra.
El plazo de la suspensión no se cuenta para calcular la vigencia del contrato ni para establecer el plazo de ejecución de éste.
En caso de solucionarse con anterioridad a la fecha prevista de reiniciación, los hechos que originan la presente suspensión, las partes se comprometen a reiniciar los contratos de manera inmediata.

FORMATO		
ACTA DE SUSPENSIÓN		
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN
FO-EO-19	CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS	2

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO

DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS SUBDIRECCIÓN TÉCNICA NA

ACTA No 34 SUSPENSIÓN ☐ AMPLIACIÓN DE SUSPENSION ☑ DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA

comprometen a reiniciar los contratos de manera inmediata.

NOTAS:

1. La presente suspensión cesará una vez se superen las causas que la motivan o se cumpla el término establecido, caso en el cual se procederá a su reinicio lo que primero ocurra.
2. Independientemente de las causales que dieron origen a la presente suspensión, el plazo fue establecido a voluntad de las partes del presente contrato, por lo cual para todos los efectos se reiniciará una vez cumplido el tiempo indicado en la presente acta sin lugar a suscribir un acta adicional de reinicio. En caso de requerir una ampliación en el plazo de cesación de actividades podría efectuarse únicamente mediante la firma de documento adicional que indique nuevo plazo de suspensión de actividades. No obstante lo anterior, el contratista deberá actualizar las garantías correspondientes una vez el contrato reinicie por cumplimiento del plazo.
3. Cabe resaltar que en caso de que se realice algún tipo de actividad por parte del Contratista, durante la suspensión, estas no podrán ser objeto de reclamación o reconocimiento económico, por obra adicional o mayor permanencia; en ese sentido, las actividades que se realicen y/o el personal dispuesto para ello, se efectuará por cuenta y riesgo del contratista.
4. Con la suscripción de la presente suspensión el IDU no renuncia a su potestad sancionatoria por los presuntos incumplimientos que se evidencien.
5. Es preciso aclarar que en el acta número 32 de suspensión dentro del ítem de fecha de reinicio se dejó como fecha el 13 de octubre de 2025, sin embargo, al tratarse de una suspensión de 63 días calendario al validar las fechas, el reinicio corresponde al 14 de octubre de 2025 lo cual se ajusta mediante la presente acta.

El Interventor se compromete a terminar el objeto contratado en el plazo faltante, de conformidad con el acta de reinicio y de acuerdo con las funciones establecidas en el contrato y/o en el Manual de Interventoría

Con el fin de garantizar la cobertura en cada uno de los amparos, el Interventor se compromete a actualizar las polizas del contrato, en los términos descritos en el mismo y/o en el Manual de Interventoría

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el manual de interventoría, en Bogotá, D.C., a los

DIEZ (10) días del mes de OCTUBRE de 2025

(Dia en letras) (Día en números) (Mes en que se firma el acta) (Año de firma del acta)

MARIA ISABEL DEL RÍO PAJARO
REPRESENTANTE LEGAL DE LA INTERVENTORÍA
JESAK SAS

JOSÉ JAVIER SUAREZ BERNAL
SUBDIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBENO
INSTITUTO DE DESARROLLO URANO - IDU

LIZETH VEGA GUTIERREZ
SUPERVISORA DEL CONTRATO
SUBDIRECTORA TÉCNICA DE GESTIÓN DE SUELO Y VALOR

ANDRES FERNANDO PINTO PATIÑO
PROFESIONAL DE APOYO TÉCNICO
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN DE SUELO Y VALOR - IDU

Esta acta debe ser firmada por el(la) subdirector(a) General, en caso de ser el ordenador de gasto y de pago. Ver las Resoluciones IDU de delegación de funciones.

DE EJECUCIÓN DEL SUBSISTEMA VIAL
DE EJECUCIÓN DEL SUBSISTEMA DE TRANSPORTE